RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 025-2011-CVH-GG

Huampani, 17 de Marzo del 2011

CONSIDERANDO:

Que, conforme al anexo 1 de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su articulo 5° numeral 5.1 literal a y b, se autorizan las Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático.,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Marzo del 2011.

Artículo 3°.- Copias de la presente Resolución se presenta a los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

Centro Vacacional Huampani
Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General